

Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SEDE
ESMERALDAS

DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GÉNERO Y DESARROLLO

Título del trabajo de TFM

ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE LAS MUJERES, MADRES
Y JEFAS DE HOGAR RESPECTO AL TRABAJO SEXUAL EN EL CANTÓN
ESMERALDAS, DURANTE EL AÑO 2022.

CASO: ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS SEXUALES “21 DE SEPTIEMBRE”

PREVIO AL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN GÉNERO Y
DESARROLLO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: *TRABAJO COMUNITARIO Y
PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES;*

AUTORAS:

JOHANNA VIRGINIA ANGULO CORTEZ
MIRIAN INÉS REYES HIDALGO

ASESOR: MICHEL LAPIERRE ROBLES

Septiembre 2023

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Reglamento de grado de la PUCESE previo a la obtención de título de Magister en Género y Desarrollo.

Johanna Angulo Cortez y Mirian Reyes Hidalgo
Autoras

f. _____

Mgt. Michel Lapierre Robles
DIRECTOR DE TESIS

f. _____

Mgt. Orlin Álava
LECTORA 1

f. _____

Mgt. Viviana Márquez
LECTOR 2

f. _____

Mgt. David Puente.
DIRECTOR DE POSGRADO

f. _____

Abg. Alex David Guashpa Gómez
SECRETARIO GENERAL PUCESE

f. _____

Esmeraldas – Ecuador

Octubre - 2023

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Nosotras **Johanna Virginia Angulo Cortez**, portadora de la cédula de ciudadanía N.º 0802665158 y **Mirian Inés Reyes Hidalgo**, portadora de la cédula de ciudadanía N.º 0802265413, declaramos que el presente trabajo de investigación es de nuestra propia autoría, respetando las diferentes fuentes de información, realizando las debidas citas correspondientes.

JOHANNA VIRGINIA ANGULO CORTEZ

C.I. 0802665158

MIRIAN INÉS REYES HIDALGO

C.I. 0802265413

Certificación

Yo, Michel Lapierre Robles, en calidad de director de Tesis, CERTIFICO que: las estudiantes Johanna Angulo Cortez y Mirian Reyes Hidalgo han entregado el trabajo de investigación titulado *Análisis de la construcción discursiva de las mujeres, madres y jefas de hogar respecto al trabajo sexual en el cantón Esmeraldas, durante el año 2022. Caso: Asociación de trabajadoras sexuales “21 de septiembre”*. Este trabajo cumple con los estándares de calidad necesarios para ser evaluado por el Tribunal y, por lo tanto, autorizo su presentación ante dicho Tribunal de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento de la PUCESE.

Msc. Michel Lapierre Robles

DIRECTOR DE TESIS

DEDICATORIA

Dedico mi tesis principalmente a Dios, por darnos la fuerza necesaria para culminar esta meta.

A nuestras familias, por todo su amor y por motivarnos a seguir hacia adelante y por acompañarnos en cada paso que doy en el anhelo de ser mejores personas y profesionales.

A nuestros docentes, por brindarnos su apoyo moral y dedicación en este proceso de investigación.

Y, finalmente, a la Asociación de Trabajadoras Sexuales 21 de septiembre por su predisposición y colaboración para el desarrollo de esta investigación, quienes con su argumento discursivo nos permitió debelar la problemática social que viven día a día.

AGRADECIMIENTO

“A nuestras familias que han sido siempre el motor que impulsa nuestros sueños y esperanzas, quienes estuvieron siempre a nuestro lado en los días y noches más difíciles durante nuestras horas de estudio. Siempre han sido nuestra motivación de construir una mejor sociedad. Hoy cuando concluimos nuestros estudios, les damos nuestro eterno agradecimiento a ustedes por este logro amadas familias, como una meta más conquistada. Orgullosas de tenerlos como familia y que estén a nuestro lado en este momento tan importante.

Gracias por ser quienes son y por creer en nosotras”

RESUMEN

La presente investigación busca analizar la construcción discursiva de las mujeres, madres y jefas de hogar respecto al trabajo sexual, considerando el caso de la Asociación de trabajadoras sexuales “21 de septiembre” del Cantón Esmeraldas, durante el año 2022 pretendió revelar la compleja interacción entre factores sociales, económicos y personales, mediante la revisión cualitativa del comportamiento de las variables relacionadas con el objeto de estudio; y, la evaluación reflexiva del estilo de vida y entorno del objeto de las mujeres de la asociación. Se contrastaron los resultados cualitativos de las 15 mujeres entrevistadas y 2 entrevistadas, con una revisión literaria académica sobre el tema. Los hallazgos sugieren que las razones para ingresar en la prostitución son variadas e incluyen factores económicos, falta de oportunidades laborales alternativas y, en algunos casos, coerción. Además, se observa una diversidad de perfiles y circunstancias individuales, que desafía la generalización de las experiencias de las trabajadoras sexuales. El estilo de vida del grupo analizado se caracteriza por la falta de estabilidad laboral, la exposición a riesgos físicos y emocionales, así como la estigmatización social. Sin embargo, algunas mujeres también informan de cierta autonomía y control sobre su trabajo, lo que resalta la diversidad de experiencias dentro de esta actividad. La investigación subraya la importancia de abordar al trabajo sexual desde una perspectiva multidimensional, reconociendo tanto los desafíos como las resiliencias de las mujeres involucradas. Esto sugiere la necesidad de políticas y servicios de apoyo que prioricen la seguridad y el bienestar de las trabajadoras sexuales, así como la atención a las causas subyacentes que pueden llevar a la entrada en la prostitución. Este enfoque integral es esencial para una comprensión completa y la búsqueda de soluciones efectivas en esta área compleja y controvertida.

Palabras clave: construcción discursiva, trabajo sexual, violencia de género, discriminación

ABSTRACT

The present research seeks to analyze the discursive construction of women, mothers and heads of household regarding sex work, considering the case of the Association of Sex Workers "21 de Septiembre" of the Esmeraldas Canton, during the year 2022 it sought to reveal the complex interaction between social, economic and personal factors, through the qualitative review of the behavior of the variables related to the object of study; and, the reflective evaluation of the lifestyle and environment of the women of the association. The qualitative results of the 15 women interviewed and 2 interviewed were contrasted, with an academic literary review on the topic. The findings suggest that the reasons for entering prostitution are varied and include economic factors, lack of alternative employment opportunities and, in some cases, coercion. Furthermore, a diversity of individual profiles and circumstances is observed, which challenges the generalization of the experiences of sex workers. The lifestyle of the analyzed group is characterized by a lack of job stability, exposure to physical and emotional risks, as well as social stigmatization. However, some women also report some autonomy and control over their work, highlighting the diversity of experiences within this activity. The research highlights the importance of approaching sex work from a multidimensional perspective, recognizing both the challenges and resilience of the women involved. This suggests the need for policies and support services that prioritize the safety and well-being of sex workers, as well as attention to the underlying causes that may lead to entry into prostitution. This comprehensive approach is essential for a complete understanding and finding effective solutions in this complex and controversial area.

Keywords: discursive construction, sex work, gender violence, discrimination

Contenido

1. Introducción.....	11
Presentación del tema.....	11
Planteamiento y formulación del problema	12
Preguntas de investigación.....	13
Objetivo General	14
Objetivos Específicos.....	14
2. Marco teórico.....	15
Prostitución versus Trabajo Sexual:	18
Violencia de Genero.....	19
Estudios Preliminares.....	23
3. Marco metodológico.....	27
Metodología de investigación	27
Población y muestra	27
Variables de estudio.....	28
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	29
Situación contemporánea de las trabajadoras sexuales	29
4. Análisis e interpretación de los resultados	31
Análisis de los datos.....	31
Características generales de las trabajadoras sexuales de la Asociación 21 de septiembre	31
Condición socioeconómica de las mujeres.....	32
Entorno familiar	34
Razones para iniciar como trabajadoras sexuales	35
Entorno laboral de las trabajadoras sexuales de la Asociación 21 de septiembre	35
Beneficios de estar asociadas	37
Situación de las Trabajadoras Sexuales en Esmeraldas	38
Análisis de políticas públicas en el Ecuador en relación con el trabajo sexual.....	39
Discusión de los datos.....	42
5. CONCLUSIONES.....	45
6. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA.....	46
Limitaciones.....	46
Prospectiva.....	46
Referencias.....	48
ANEXOS.....	51

Índice de Tablas

Tabla 1: Provincias con mayor número de casos registrados de Trata de Personas (Primicias.ec; 2019)	22
Tabla 2: Frecuencia de Estructura Familiar.....	34
Tabla 3: Valoración de entorno familiar	34
Tabla 4: Causas para ejercer el trabajo sexual.....	35
Tabla 5: Rango de edades.....	55

1. Introducción

1.1 Presentación del tema

El trabajo sexual es una realidad compleja y controvertida que ha existido a lo largo de la historia en diversas culturas y sociedades. Esta actividad, que involucra la oferta de servicios sexuales a cambio de dinero, suscita un amplio debate en términos de moralidad, derechos humanos, salud pública y justicia social. Sin embargo, más allá de los debates ideológicos, existe un aspecto fundamental que merece una profunda comprensión y análisis: el estilo de vida de las mujeres que optan por dedicarse a esta ocupación.

El estigma y la exclusión derivados de esta actividad recaen sobre las mujeres de manera particular como resultado de los mandatos de género propios del modelo patriarcal que imponen un orden moral diferente a las mujeres y a los hombres. (Sevilla Casas, 2003; Lamas, 2016). Además, se ha expandido y diversificado en un ámbito de explotación y precarización cada vez más legitimado por el mismo sistema poscapitalista (Gómez-Suárez & Verdugo-Matés, 2015). El nuevo orden global del mercado del sexo evidencia una estructura sexista, clasista y racista, según el análisis realizado por Hurtado Saa (2014), quien encuentra que la relación entre género, poder, sexualidad y mercado permea las relaciones sociales tanto entre hombres y mujeres como entre países ricos y pobres. La situación de las mujeres y niñas en el ámbito internacional precipita las condiciones que llevan a que el trabajo sexual sea en su mayor parte desempeñado por este grupo poblacional (Tirado Acero, 2014).

Este tema es de mucho interés ya que debela el drama socioeconómico en la medida que hace referencia a violencia de género, discriminación a la mujer y nuevas formas de explotación, en economías con fuertes problemas de generación de empleo y autoempleo. Que hace necesario entenderlo para realizar propuestas encaminadas a generar normativas que lo incluyan como una actividad laboral que espera las prestaciones y beneficio como cualquier otro.

En la Plataforma Latinoamericana de personas que ejercen el trabajo sexual (Plaperts) en una entrevista para el diario “Primicias.ec” señalaron a la provincia de Esmeraldas como una de las provincias que reinciden en las altas cifras de mujeres dedicadas a esta

profesión. La misma fuente señala que varias organizaciones no gubernamentales en Ecuador se dedican a trabajar en la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales, proporcionando servicios de salud y apoyo legal, y abogando por un enfoque de derechos humanos en la regulación de la prostitución (Plaperts, 2022).

La presente investigación da una mirada de corresponsabilidad social los lectores frente a generar propuestas viables como alternativas de acciones afirmativas dirigidas a este grupo poblacional.

1.2 Planteamiento y formulación del problema

La situación económica de las mujeres en el Ecuador se caracteriza principalmente por su escasa participación en el mercado laboral, llega al 39% mientras que los hombres abarcan el restante 61%, de acuerdo con los datos publicados por (Tadem Fundation, 2021) en la memoria técnica, Proyecto Ciudades para mujeres. En esta misma fuente se evidencia la desigualdad salarial de las mujeres a nivel nacional, cuyo ingreso promedio es de \$281, frente a \$328 de los hombres, pese a que éstos trabajan en promedio 19 horas menos que las mujeres, debido a que gran parte de su trabajo son las actividades no remuneradas del hogar y de cuidado.

La brecha entre ricos y pobres es cada vez más evidente y son precisamente las mujeres, jefas de hogar, madres de familia, las más afectadas ante la falta de oportunidades laborales y económicas, que origina una precarización en la vida de las mujeres y sus familias frente a los estereotipos de una sociedad conservadora. (Tadem Fundation, 2021).

En este entorno, el trabajo sexual aparece como una opción que, conjugada con diversas problemáticas de índole familiar, educativo, cultural, económico entre otros, evidencian la vulneración de sus derechos sin ningún tipo de garantías frente a los riesgos de inseguridad y violencia que padecen durante el ejercicio de sus labores.

El trabajo sexual es un tema complejo y multifacético que afecta a numerosas mujeres en Ecuador y en todo el mundo. Este estudio buscó arrojar luz sobre las condiciones de vida y empleo de las trabajadoras sexuales de la Asociación 21 de septiembre, lo que puede contribuir a la protección de sus derechos humanos y laborales. Se pretendió

comprender cómo la prostitución impacta la salud física y mental de las mujeres involucradas, lo cual es esencial para desarrollar programas de prevención y atención médica efectivos.

Paralelamente, se buscó la evaluación de las políticas públicas y la legislación relacionadas con el trabajo sexual que puede ayudar a identificar áreas donde se requieren reformas para garantizar mayor seguridad y bienestar para las trabajadoras sexuales. El estudio puede contribuir a sensibilizar a la sociedad sobre el estigma y la discriminación que enfrentan las trabajadoras sexuales, fomentando una conversación informada y más compasiva sobre el tema. Al abordar la prostitución en el contexto específico de Ecuador, esta tesis puede enriquecer la literatura académica y proporcionar información valiosa para futuras investigaciones y análisis comparativos.

Preguntas de investigación

Para el desarrollo de esta investigación, se plantearon una serie de preguntas que permitieron guiar adecuadamente el desarrollo del tema, a la par que admitió cumplir con los objetivos generales y específicos planteados.

- ¿Cuáles son las principales razones y circunstancias que fuerzan a las mujeres de la “Asociación de trabajadoras sexuales 21 de septiembre” a involucrarse en la actividad?; y, ¿cuáles son las condiciones laborales y de seguridad a las que se enfrentan?
- ¿Cuál es el impacto del trabajo sexual en la calidad de vida, las relaciones sociales, la salud física y mental de las mujeres de la asociación, y cuáles son los principales factores de riesgo?
- ¿Cómo influyen las políticas públicas y la legislación en la protección de los derechos y la seguridad de las trabajadoras sexuales de la asociación?

Cada uno de los problemas planteados tipo interrogantes se convirtieron en insumo para determinar los objetivos específicos del presente estudio, cuyo propósito central fue encontrar y exponer las respuestas en el desarrollo de la investigación.

Objetivo General

Analizar la construcción discursiva de las mujeres, madres y jefas de hogar respecto al trabajo sexual, considerando el caso de la Asociación de trabajadoras sexuales “21 de septiembre” en el cantón Esmeraldas, durante el año 2022

Objetivos Específicos

- Establecer las razones y circunstancias que inducen al trabajo sexual, a las mujeres de la Asociación de trabajadoras “21 de septiembre” y las condiciones laborales en las que se desempeñan.
- Determinar el impacto de actividad laboral de las mujeres de la Asociación de trabajadoras sexuales “21 de septiembre”, en su estilo de vida y relaciones sociales.
- Examinar el papel de las políticas públicas, la legislación y las organizaciones no gubernamentales en la protección de los derechos y la seguridad de las trabajadoras sexuales de la Asociación.

2. MARCO TEÓRICO

El presente estudio desde la construcción discursiva de las mujeres madres jefas de hogar que ejercen el trabajo sexual como una alternativa laboral, analizó la realidad concreta y vivenciada reflejando las situaciones que viven cotidianamente. Este estudio de investigación se enmarca en lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 1 (Fin a la pobreza), 5 (Igualdad de Género) y 10 (Reducción de desigualdades); la Declaración de Beijing; la Convención Belém do Pará; la Constitución de la República; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (Naciones Unidas, 2015)

Estudios previos indican que un porcentaje importante de trabajadoras sexuales han señalado haber sido obligadas a la prostitución y luego ante la falta de oportunidades ellas decidieron realizar el trabajo sexual como medio de subsistencia. Esmeraldas, una Provincia que facilita la movilidad, sus distintos atractivos turísticos la presencia de empresas públicas y privadas entre otros, son elementos que promueven la oferta del trabajo sexual.

Las perspectivas tradicionales sobre la prostitución han sido represivas, moralizadoras y controladoras puesto que se ha percibido a las trabajadoras sexuales como objetos en lugar de sujetos activos de derechos, excluyéndolas de las discusiones y decisiones sociales, políticas públicas y sobre todo legislativas. Esta es una tarea fundamental del Estado y es corresponsabilidad de toda sociedad exigir que se cumpla de manera que permita reconocerlas verdaderamente como sujetos de derechos.

Para tener un espectro más amplio de la temática de la construcción discursiva de las mujeres, madres y jefas de hogar respecto al trabajo sexual en el cantón Esmeraldas, durante el año 2022 se determinaron algunas definiciones relacionadas con el tema.

La construcción discursiva definida de manera general como se menciona en Construcción discursiva del planteamiento del problema en los trabajos de investigación de Educación Media General (2017) consiste en la articulación de significados para

producir criterios y proposiciones que configuren el uso original de la lengua respecto a un determinado género. En el caso de este estudio, hace referencia a los prejuicios de las perspectivas tradicionales sobre la prostitución que han sido represivas, moralizadoras y controladoras puesto que se ha percibido a las trabajadoras sexuales como objetos en lugar de sujetos activos de derechos, excluyéndolas de las discusiones y decisiones sociales, políticas públicas y sobre todo legislativas. Esta es una tarea fundamental del Estado y es corresponsabilidad de toda sociedad exigir que se cumpla de manera que permita reconocerlas verdaderamente como sujetos de derechos.

Dentro de la construcción discursiva en esta investigación se hace necesario hacer algunas precisiones en las definiciones de varios términos, que en ocasiones es confundido por el ciudadano común por lo que se inicia estableciendo relativas diferenciaciones. La explotación y trata de personas que a menudo involucra la prostitución en Ecuador, especialmente de mujeres y niñas, donde las personas son víctimas de redes de trata que las obligan a ejercer la prostitución contra su voluntad, lo que plantea graves preocupaciones de derechos humanos y seguridad. En tanto que la violencia y abuso que enfrentan las trabajadoras sexuales en Ecuador, implica un alto riesgo de violencia física, psicológica y sexual por parte de clientes, proxenetas y otras personas. Esta violencia puede tener un impacto devastador en su salud física y mental de las víctimas.

Otro tipo de violencia que se pudo evidenciar, es la violencia estructural de los estigma y discriminación que a menudo las trabajadoras sexuales confrontan en la sociedad ecuatoriana. Esto puede limitar su acceso a servicios de salud, educación y vivienda, así como perpetuar la marginalización social.

La salud pública, concebida como la define la Organización Mundial para la Salud (OMS) (2015), “respuesta organizada de una sociedad dirigida a promover, mantener y proteger la salud de la comunidad, y prevenir enfermedades, lesiones e incapacidad.”, deja en evidencia las carencias en la calidad y acceso a los servicios, en el caso del grupo dedicado al trabajo sexual puede tener implicaciones significativas para la salud pública en Ecuador, especialmente en términos de la propagación de enfermedades de transmisión sexual (ETS) como el VIH/SIDA. La falta de acceso a atención médica adecuada y la resistencia a utilizar preservativos son preocupaciones importantes.

En el ámbito de la legislación y política, en torno a la prostitución en Ecuador es compleja y a menudo ambigua. Esto puede crear ambigüedad en cuanto a los derechos de las trabajadoras sexuales y dificultar la aplicación efectiva de políticas de prevención y protección.

Esta investigación se adentra en la vida de las mujeres que trabajan en la industria del sexo, explorando las complejas realidades que enfrentan en su día a día. A través de un enfoque multidisciplinario que combina la revisión de la literatura académica, análisis cualitativos de testimonios y entrevistas en profundidad, se busca poner al descubierto las experiencias vivenciales, motivaciones y desafíos que enfrentan estas mujeres. Al hacerlo, el objetivo es no solo comprender la prostitución como una actividad laboral, sino también analizar cómo esta elección o circunstancia afecta su calidad de vida y bienestar.

En un contexto donde el trabajo sexual puede ser tanto una elección autónoma como resultado de circunstancias socioeconómicas adversas o coerción, es esencial adoptar un enfoque compasivo y empático para comprender las complejidades de esta realidad. Al hacerlo, podemos explorar las implicaciones no solo para las trabajadoras sexuales, sino también para la sociedad en su conjunto, y así contribuir a la formulación de políticas más efectivas, servicios de apoyo y una conversación pública más informada sobre este tema crucial.

En Ecuador, el trabajo sexual ha sido abordado como un problema de salud pública, a fin de evitar la propagación de enfermedades de transmisión sexual, mas no como una actividad laboral, a pesar de que su ejercicio es lícito. En este contexto, esta investigación analiza la problemática jurídica frente a los derechos y obligaciones de quienes ejercen el trabajo sexual, el cual se define como una actividad desarrollada en forma voluntaria y libre por quienes prestan servicios sexuales con el afán de obtener los medios para desenvolverse en una vida digna y decorosa. (Municipio de Quito, 2023)

El trabajo sexual desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género se asumirá que es una actividad laboral que incrementa los ingresos económicos de

quienes los realiza, reivindicando la posición asumida y defendida por las organizaciones de trabajadoras sexuales que pasan a ser interlocutoras y activistas pro-defensas de sus derechos, desde 1975 aproximadamente (Leon, 2011)

Frente a lo expuesto desde el enfoque interseccional, la inclusión y la visibilización de las problemáticas manifestadas por este grupo de mujeres jefas de hogar, muestran sus realidades y sus múltiples necesidades, anhelando que sus derechos laborales se cumplan y que cese la discriminación y la marginación que desde un enfoque de género y de derechos humanos, son absolutamente necesarios.

En los últimos años, las trabajadoras sexuales se han organizado en busca del reconocimiento del trabajo sexual como una actividad legítima con mejores condiciones de trabajo, lo que terminaría o, al menos, reduciría la explotación y prácticas abusivas en las que ésta se ha desarrollado y se sigue desarrollando, en ciertos casos.

Prostitución versus Trabajo Sexual:

El reconocimiento de la prostitución como un trabajo permite y garantiza otros derechos como son el derecho a la asociación, a la salud, a la educación, a la información, a la integridad física, psicológica y sexual, a una vida libre de violencia, reconociendo a las mujeres trabajadoras sexuales como sujetos de derechos.

Las mujeres que se dedican a la prostitución lo hacen por la misma razón por la que pueden elegir otra opción disponible, siempre que lo hagan con la libertad de decidir, con voluntad y conciencia de que es un trabajo muy duro que implica riesgos, entre ellos, peligros a su salud, como son los embarazos no deseados, abortos riesgosos y clandestinos y la posibilidad de contraer enfermedades de transmisión sexual, adicional a la carga que deben enfrentar por la estigmatización, marginación y discriminación que imputa una supuesta indignidad social de considerarse ‘pecadoras’. Sin embargo, la mayor parte de la sociedad asume que el trabajo sexual es una consecuencia de la decisión de una persona que busca obtener ingresos en forma rápida y fácil lo que, en algunos casos, acarrea situaciones de explotación sexual que termina culpabilizando a las víctimas y protegiendo al victimario. Finalmente, se necesita exigir al Estado

ecuatoriano que implemente una política integral para la restitución integral de los derechos de las mujeres trabajadoras sexuales (Chávez Naranjo, 2014).

Violencia de Género

En el Ecuador, dentro de la “Ley Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres” (2018) se define a la violencia de género como aquellas acciones o conductas que, causadas por temas de género, cause la muerte o daño a la víctima por medios físicos, sexuales, psicológicos o patrimoniales en actos públicos y/o privados. (Asamblea Nacional, 2018)

Paralelamente dentro del mismo código, en su artículo 9, se da a conocer los “Derechos de las Mujeres”, reconociendo que las mismas tendrán derecho a un entorno libre de violencia de cualquier tipo en su entorno social, laboral, conyugal y familiar. Dentro de la legislación ecuatoriana, se garantiza a los ciudadanos en general una serie de derechos intrínsecos, inalterables e inalienables, que les garanticen una vida digna y libre de cualquier abuso contra su persona. Tal y como lo señala el artículo 38 numeral 4 de la “Constitución De La Republica Del Ecuador” (CRE) que indica que: “En particular, el Estado tomará medidas de: 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.” (Asamblea Nacional, 2018)

Adicionalmente, se conoce que, dentro de la CRE, en su artículo 66, se menciona que, el estado garantizará un entorno libre de violencia, se refiere a este aspecto textualmente al señalar:

“El estado garantizará: b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres [...] idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.” (Asamblea Nacional, 2018)

No obstante, para desarrollar apropiadamente este punto, se debe definir el tipo de violencia al que se refiere cuando hablamos de violencia de género. Para ello, se referencia al artículo 9 de la “Ley Orgánica Integral Para la Prevención

y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres” (2018), donde se define y contempla 5 tipos de violencia existentes que reconoce esta normativa legal.

El primer tipo de violencia reconocido es la “Violencia Física”, referido como todo acto u omisión que, como consecuencia de este, produce el dolor, daño o muerte de la víctima. Estas agresiones constarán desde daños en la integridad física externa como interna, resaltando que no se tomará en cuenta el tiempo en las que fuesen realizadas (anterior al acto de denuncia) y el tiempo de recuperación. Respecto a esta violencia, la comisión de género de la ONU se refiere a la misma como aquel acto que conlleva al agresor a causar o intentar causar daño a la víctima (a la mujer), sea por medio de golpes, quemaduras, agarrones, mordidas o negando la prestación de servicios y atención médica. Según esta comisión este tipo de violencia es uno de los tres tipos de intimidación de género protagonistas a nivel mundial. (ONU Women, 2022)

El segundo tipo de violencia de género reconocido en el país es la “Violencia Psicológica”, referido como cualquier acto, omisión y/o conducta que, de forma intencionada y voluntaria, busca causar daño emocional. Estas conductas perturban, degradan, controlan, limitan y disminuyen las acciones, pensamientos, valoraciones e integridad de la víctima. Este tipo de violencia se deriva de la humillación, intimidación, aislamiento y cualquier otra estrategia psicológica o emocional que afecte a la mujer. Respecto a este tipo de violencia, la comisión de género de la ONU, se refiere como cualquier acto que provoque miedo por medio de intimidación, amenazas, daño físico a terceros, destrucción de identidad y relaciones sociales y/o familiares, sometimiento a maltratos y aislamiento de la sociedad en contra de la voluntad de la víctima. (ONU Women, 2022)

El tercer tipo de violencia de género reconocido en el Ecuador es la “Violencia Sexual” a la que se refiere como aquella vulneración o restricción del derecho, como a la integridad sexual o la voluntad de elección respecto a su vida sexual o reproductiva. Este tipo de acción comparte ciertas similitudes con los dos tipos de violencia de género explorados anteriormente, pues en la violencia sexual se puede concretar por medio de amenazas, intimidaciones o insultos (como en la violencia psicológica) o por medio de golpes, abusos y acceso carnal (como en la violencia física). Paralelamente, se reconoce a la explotación sexual y a la utilización indebida de fotos con contenido lascivo como

una muestra de abuso sexual siempre que se demuestre la participación de menores de edad. Respecto a este tipo de violencia, la ONU Women, se menciona respecto a este tipo de abuso como aquellos actos que lleven a la obligación por parte del agresor hacia la víctima para participar en un acto sexual sin consentimiento y/o aprobación. (ONU Women, 2022)

Respecto a la “Violencia Económica”, la ley se refiere a ella como aquel acto u omisión que ocasiona un menoscabo en la disponibilidad económica de la víctima. Esta perturbación contempla la pérdida de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; la sustracción, destrucción, retención o apropiación de instrumentos y/o bienes personales; y, la limitación de recursos económicos cuyo objetivo sea el de satisfacer las necesidades básicas de la mujer. En el criterio emitido por la comisión de género de la ONU (ONU WOMENS) se refieren a la violencia económica como aquella acción que genera una dependencia financiera de la víctima hacia otra persona, ejerciendo control de los recursos monetarios percibidos por ambos y, limitando la capacidad de la víctima de satisfacer necesidades. (ONU Women, 2022).

En relación a la “Violencia Simbólica”, la ley se refiere a ella como todo acto, conducta o costumbre que tenga como objetivo demostrar la superioridad de la persona frente a la víctima por género. Este tipo de violencia de género guarda relación con las desaprobaciones, restricciones y sublevaciones de los abusantes hacia el abusado. Respecto a este tipo de violencia de género, la ONU Womens, reconoce este tipo de violencia como “Violencia Emocional”, refiriéndose a los actos que, por medio de críticas, infravaloraciones, insultos y sometimientos, dañan la relación de las partes influyendo negativamente a la autoestima de la víctima.

Dentro del Ecuador, como tal la prostitución no está prevista como una labor ilícita, es decir no se la considera como un delito dentro del “Código Orgánico Integral Penal” (COIP). No obstante, esta puede ser fácilmente confundido con el delito de “Trata de personas” el mismo que está contemplado dentro del artículo 91 donde se menciona que:

“Toda persona que capte, transporte, traslade, retenga o reciba; en el país, desde o hacia otros países con fines de explotación; para lo cual un tercero recurre a la amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al

engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión o aceptación de pagos o beneficios, constituye delito de trata de personas.”

Dentro de este artículo, se señala un punto importante. Para que se configure este delito se requiere que exista una persona que, con fines de ser explotado en contra de su voluntad, este se encuentre en una situación de vulnerabilidad que le obligue a concesionar o aceptar pagos por la prestación de un acto o servicio. Tal y como lo sugiere el numeral 2 del mismo, donde se menciona que una de las actividades en las que recae este delito es la explotación sexual, turismo sexual y pornografía infantil. Respecto a este punto, tenemos el comentario de la ONU Womens (2022) la cual señala a la trata de personas como la adquisición y explotación de personas utilizando medios físicos, fraude, chantaje, coacción y engaño para conseguir la subyugación de dicha persona.

En el Ecuador, frente a la necesidad de las mujeres en encontrar sustento económico para sus familias, estas se ven en la obligación de aceptar condiciones abruptas para conseguir dicha remuneración. En una investigación presentada por el diario “Primicias.ec” se señala que existen 6 provincias que lideran el reporte de estos casos a nivel nacional, y estas son:

Provincias	Casos	Porcentaje
Manabí	27	16.88%
Guayas	21	13.13%
Los Ríos	17	10.63%
Pichincha	16	10%
El Oro	12	7.50%
Esmeraldas	9	5.63%

Tabla 1: Provincias con mayor número de casos registrados de Trata de Personas (Primicias.ec; 2019)

Por último, se debe mencionar que, (Asamblea Nacional, 2013) distingue varios ámbitos situacionales donde se pueden desarrollar este tipo de violencia (en lo que respecta a la contemplación legal del Ecuador) y estas son:

- **Ámbito Intrafamiliar:** Se configura cuando los abusos físicos, psicológicos, sexuales y/o emocionales surgen dentro del círculo familiar o conyugal de la mujer. Generalmente con personas que representan un grado de afinidad o consanguinidad íntimo con la víctima.
- **Ámbito Laboral:** Se configura cuando la persona que realiza dichos actos de abuso (independientemente de su naturaleza) mantiene una relación de poder sobre la víctima. Esta se puede presentar bajo la figura de humillaciones, sublevaciones, maltrato y/o abuso sexual enfocado a la dominación de la mujer ante el abusante.
- **Ámbito Político e Institucional:** Se configura cuando las personas jurídicas, públicas o servidores públicos y/o privados, en conciencia de su posición respecto a la víctima, perpetúan actos que buscan sobreponer su dominio frente a la mujer victimaria. Este tipo de abusos puede contemplar acciones netamente emocionales y/o psicológicas hasta actos de violencia física y/o sexual.

Estudios Preliminares

Para percibir adecuadamente la situación de las trabajadoras sexuales de la Asociación “21 de septiembre” en Esmeraldas es necesario comprender adecuadamente la situación actual y las dinámicas asociadas a esta actividad dentro de la urbe. En general, el Ecuador ha experimentado cambios significativos en su enfoque legal hacia la prostitución; siendo que, históricamente esta actividad fue ilegal hasta el año 1884 donde sería despenalizada como un delito ante la normativa ecuatoriana. Sin embargo, la regulación de dicha profesión ha variado a lo largo de los años.

En 1997 aconteció un importante hito en la historia de la lucha por los derechos de la mujer, buscando que el gobierno de aquel entonces garantizara por medio de la consolidación de una institucionalidad pública, la igualdad entre hombres y mujeres, en esa lucha, los movimientos feministas de la época buscaban (entre varias proposiciones) el reconocimiento de los derechos de las mujeres que prestaban servicios sexuales, puesto que estas eran tratadas denigrantemente entre las personas acaudaladas y público en general. El punto de mayor importancia en la lucha contra la desigualdad de la mujer sucedió en el año 2014, con la creación de la “Ley Orgánica Integral para Prevenir y

Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres”, dentro la cual, se regula la prostitución y prohíbe el proxenetismo y la explotación sexual.

Los movimientos feministas en Ecuador han abogado por el reconocimiento de las trabajadoras sexuales como sujetos de derechos y han promovido debates sobre la legalización y la protección de sus derechos laborales y de salud. Paralelamente, al ser la prostitución relacionada con problemas de explotación y trata de personas en Ecuador se busca que las autoridades establezcan en medidas para combatir estos problemas, incluyendo la implementación de leyes más estrictas y la creación de unidades especializadas para abordar la trata de personas.

Al ser Ecuador un destino turístico popular en América del Sur, indirectamente la popularidad del lugar ha contribuido al crecimiento de la prostitución en ciertas áreas turísticas. Esto lo señala la prostitución vinculada al turismo sexual es un tema de preocupación y debate en el país, representando una actividad fuertemente establecida en las zonas costeras del país. Tal y como lo menciona (Rodríguez Z. , 2014) en su estudio “La prostitución en Latinoamérica y el Caribe” que incluye a países como República Dominicana, Colombia, Brasil, Cuba, Ecuador, Chile, Venezuela y el Caribe; cuyo objetivo es descifrar las fases de opresión que vive la prostituta y determinar las nuevas formas de explotación y dominio ideológico, religioso, político, económico y social; los resultados evidenciaron que en estos países se violan los derechos humanos y de la mujer: además, que en esta región hay pobreza y prostitución. El 40% de las mujeres en prostitución portan carnet de no tener enfermedades contagiosas, en tanto que el restante 60% operan desde la clandestinidad. Las condiciones económicas inducen a un grupo importante de mujeres a prostituirse, indistintamente del nivel de educación que posean. Las formas más crecientes de prostitución son turismo sexual, prostitución infantil, prostitución en bases militares, etc., además señala que Ecuador se encuentra entre los primeros 10 puestos entre los países con mayor número de prostitutas y negocios sexuales a nivel latinoamericano.

De acuerdo con los resultados obtenidos, donde el nivel de vida de las entrevistadas recae en el de ingresos bajos, que carecen de los servicios básicos, con básica formación académica, coincide con los resultados obtenidos por la socióloga británica (Rodríguez P. , 2015) en su trabajo relacionado con la interseccionalidad de la violencia de género y

la explotación sexual, incluida la prostitución. Sus investigaciones han arrojado luz sobre las dimensiones:

- Anticategorial, cuyo objeto de análisis incluye los efectos de la violencia en relación a la categoría hegemónica de la mujer y el resultado es el alejamiento de la categoría mujer decente.
- Intracategorial, que busca establecer interacciones entre violencia doméstica y laboral; logrando interpretar los malos tratos en el ámbito doméstico de distinto modo.
- Intercategorial, que mediante las diferencias entre los tipos de violencia laboral; y, la intensidad consiguió establecer la relación entre el estigma social, edad, y nivel de estudio con la percepción que tienen las mujeres de la actividad que realizan y la posibilidad de ser violentadas en el trabajo.

Por otra parte, (Mogollón, 2016) es autora y activista feminista que ha escrito ampliamente sobre la prostitución y la trata de personas. Su obra se centra en las experiencias de la estimación de la prostitución y los derechos humanos, Concluyendo que, el principal obstáculo que enfrentan las trabajadoras sexuales se centra en su participación y relación con los demás sujetos de su entorno, sufriendo de abusos y estigmatización por parte de terceros. Paralelamente, Mauricio Rubio (2018) docente e investigador académico, en su estudio “Los clientes de la prostitución en Colombia” descubrió ampliamente las cuestiones relacionadas con la prostitución y el tipo de personas que frecuentan dichos servicios en Colombia. Haciendo alusión a los desequilibrios demográficos respecto a la clientela de estas trabajadoras sexuales. Enfatizando entre el índice de edad de los clientes y el estado civil de ellos.

Adicionalmente, la socióloga (Celis, 2019) en su estudio “Prostitución Femenina y Género en el contexto colombiano” ha explorado el concepto de sistemas sociales y su aplicación a fenómenos como la prostitución. Su trabajo proporciono una nueva perspectiva respecto al modelo explicativo crucial para el análisis de la prostitución como un fenómeno social, reforzando la idea de discriminación social que sufren estas trabajadoras y la explotación que sufren estas mujeres en la industria del sexo.

(Wegener, 2011) realiza una tesina sobre el análisis de la prostitución en Países Bajos, iniciando la historia en 1980 cuando el movimiento de mujeres pretendía una moral sexual igual para hombres y mujeres concibiendo a la prostitución como una forma de

esclavitud moderna. Bajo esta concepción se practicaba una corriente de prohibiciones de los prostíbulos que generó todo tipo de discriminación para quienes ejercían esta actividad por ser ilegal. En el 2000, luego de una reforma legal se incluye a la prostitución como una actividad laboral regulada y controlada por los Municipios de cada localidad. Estos controles hacen que las mujeres dedicadas a la actividad se muestren renuentes a desempeñarla, para no pagar impuestos, prefiriendo desplazarse hacia formas de trabajo desde la clandestinidad que pueden ser sus casas, en los gimnasios, casa de acompañantes y otras formas solapadas. Finalmente, dieron paso a la forma de contacto de clientes por internet y evitando así pagar comisión a los empresarios e impuestos al Estado.

Paralelamente, en un estudio realizado por el municipio de Quito en el año 2020 respecto a la prostitución en la ciudad, se descubrió que, un aproximado del 12% de las mujeres intenta completar su instrucción académica, mientras que un 30 % de las mujeres entrevistadas no han podido completar sus estudios de manera regular.

En el mismo estudio indica que no existe una proyección a mediano y largo plazo en referencia a la garantía de su salud y garantías sanitarias. Sabiendo que el 75% de las trabajadoras sexuales no tienen acceso a ningún tipo de medicamento por parte de las entidades gubernamentales. Paralelamente, se sabe que el 53,6% a su máximo nivel de estudio es la escuela, mientras que el 3,5% afirma no tener estudios básicos y el 2,9% solo sabe leer y escribir.

3. MARCO METODOLÓGICO

Metodología de investigación

Esta investigación analizó la información cualitativa recopilada mediante encuestas, entrevistas y observación, del comportamiento de las variables relacionadas con la construcción discursiva de las mujeres, madres y jefas de hogar respecto al trabajo sexual de las mujeres de la Asociación de trabajadoras sexuales 21 de septiembre; y, se realizó una evaluación reflexiva del estilo de vida y entorno del objeto de estudio.

Además, se revisó literatura académica sobre el tema, la cual se contrastó con los resultados cualitativos obtenidos de las encuestas y entrevistas aplicadas a las trabajadoras sexuales, logrando exponer, narrar e identificar eventos, situaciones y características específicas de la población estudiada.

Para recoger la información primaria, de tipo socio-económica, así como apreciaciones sobre las razones que mueven a las mujeres para realizar trabajo sexual, se utilizó un instrumento con preguntas abiertas y cerradas, que se aplicó a la muestra seleccionada de la población en estudio, entre los meses de junio y agosto del 2022.

Población y muestra

Se estima que el Ecuador, las mujeres que ejercen la profesión de trabajadoras sexuales, en el año 2020, son de aproximadamente 67.000 (Estrella, 2022). Las cuales, según datos del INEC (2019) en su mayoría se ubican en ciudades costeras de Los Ríos, Manabí, Esmeraldas y Guayas; y, en la sierra en Chimborazo, Bolívar y Cotopaxi.

El nivel de organización de las trabajadoras sexuales en el Ecuador nos conduce a comentar la aparición en el 2005 de la Red de Trabajadoras Sexuales del Ecuador REDTRABSEX que equivale a la red Latinoamericana y del Caribe. Las asociaciones de trabajadoras sexuales coexisten a nivel nacional, una de ellas es la “21 de septiembre” que acoge a 150 mujeres dedicadas al trabajo sexual en la Provincia y Cantón Esmeraldas, que conformaron el caso del presente estudio.

Contactar a esta población resultó complejo por su condición de trabajo ambulante, en sitios clandestinos y estereotipos sociales; por lo que hubo que desarrollar estrategias de acercamiento durante un tiempo prudencial de 2 meses, ganarse la confianza de las trabajadoras sexuales de la asociación y solicitar su apoyo en la investigación, logrando aplicar el cuestionario al 10% del total de las socias, que incluye a trabajadoras despojadas de la visión represiva, moralista y prejuiciosa del trabajo sexual y expresan con naturalidad su condición en el entorno de la actividad laboral y su vulnerabilidad física, económica, psicológica, legal y social.

No.	STATUS	TÉCNICA
15	Socias	Encuesta
1	Dirigente	Entrevista
1	Socia líder	Entrevista

Del grupo de las 15 mujeres encuestadas, se abordó a 2 de ellas con preguntas abiertas sobre tópicos de interés general para las trabajadoras sexuales.

Variables de estudio

Las técnicas de procesamiento que se utilizaron en este estudio de investigación fue la recolección de datos o respuestas a través de un plan detallado de procedimientos que permita reunir datos; procesamiento de la información a través del análisis e interpretación de la información obtenida en el trabajo de campo.

En el estudio se acoge lo señalado por Monje (2011) por lo que se identificaron las cuatro fases fundamentales en el proceso de investigación cualitativa: Preparatoria, Trabajo de Campo, Analítica e Informativa. La *preparatoria* equivalente a reflexión y diseño que calza con la materialización del Marco Teórico-conceptual y en la planificación de las actividades posteriores. *Trabajo de campo* que implica el dominio empírico del objeto que el investigador desea indagar; prosigue la *fase analítica* cuando se procesaron datos y se verificaron conclusiones; para finalizar, con la *fase informativa*, acogiendo la forma de escribir un informe que ofrece un resumen de los principales hallazgos.

Entre las variables que se abordaron en este estudio cuenta el estado *socioeconómico* de las trabajadoras sexuales, que incluyó dimensiones como tipo de vivienda, disponibilidad de servicios básicos, niveles de escolaridad, composición familiar, nivel de ingresos y gastos. En el análisis de la violencia se incluyó la percibida o experimentada en el ámbito familiar, laboral y social. La variable *entorno laboral* que abarcó dimensiones de la legislación vigente relacionada al trabajo sexual en el Ecuador.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La investigación se apegó al tipo cualitativa en la medida que se desarrolló en un ambiente de interacción personal, se realizaron algunas actividades de intercambio con el grupo para facilitar la comodidad al momento de aplicar la encuesta. Este preámbulo preparatorio permitió a los investigadores intercambiar roles y participar de manera directa con el grupo objetivo, de manera similar a como lo señala Monje, C. (2011)

La recolección de datos, por el tipo de la población de estudio, fue todo un desafío, por los mismos prejuicios que tienen las trabajadoras sexuales sobre la actividad que realizan y su autoimagen que las coarta a expresar información sobre la condición lo que hacen. Sin embargo, se logró realizar entrevistas semi-estructuradas muy personalizadas, anónimas, con preguntas abiertas y cerradas sobre sus datos generales, condición económica, aspecto familiar, riesgos y pretensiones de las socias.

Se recaudó la información mediante grabación de audios y videos autorizadas, que facilitaron el poder brindarles mucha atención a sus respuestas, así como tener con precisión los datos expuestos por cada una de las encuestadas.

Situación contemporánea de las trabajadoras sexuales

En Ecuador la situación económica de las mujeres es muy precaria y se caracteriza principalmente por su poca participación en el mercado laboral, llegando apenas a 39% mientras que los hombres abarcan el 61%. Además, la desigualdad salarial de las mujeres a nivel nacional, cuyo ingreso promedio es de \$281, frente a \$328 de los hombres (TANDEM, 2021). Igualmente, el uso de tiempo de las mujeres en Esmeraldas revela que éstas trabajan en promedio 81 horas a la semana, 19 horas más que los

hombres, las cuales son en gran parte trabajo no remunerado por las actividades del hogar y de cuidado.

Tal y como lo sugiere el Manual aplicativo del proyecto “Ciudades para Mujeres” (2021), donde se nos indica que la brecha entre ricos y pobres es cada vez más evidente y son precisamente las mujeres, jefas de hogar, madres de familia, las más afectadas ante la falta de oportunidades laborales y económicas lo cual origina una precarización en la vida de las mujeres y sus familias frente a los estereotipos de una sociedad conservadora. (Tadem Fundation, 2021)

Frente al drama de pobreza, exclusión, desigualdad económica, falta de oportunidades laborales y desatención desde los diferentes niveles del Estado; las mujeres y madres de familia se ven en la obligación de recurrir a la prestación de servicios sexuales a cambio de obtener los recursos necesarios para salir adelante. Estas mujeres aceptan con resignación la carga de trabajo inseguro y la responsabilidad de ser jefas de hogar y del cuidado y crianza de sus hijos logrando naturalizar la violencia que a diario viven.

Al no tener horarios fijos, estas irregularidades de presencia en su hogar afectan su relación con sus hijos. Trabajando en los dos espacios, siendo madres y trabajadoras sexuales con una actitud distinta en cada escenario, se convierten en personas distantes para sus hijos (pese al considerable esfuerzo que deben realizar por el bien los mismos).

Adicionalmente, estas mujeres son víctimas de críticas y tratos despectivos sustentados con estereotipos equivocados sobre ellas, acusándolas de “mujeres irresponsables”, “mujeres de la vida fácil” y “sin agallas”; limitándonos a emitir juicios de valor equívocos sin conocerlas en sus necesidades, sus anhelos y sufrimientos. La principal repercusión, aparte de las implicaciones sanitarias hacia estas mujeres, son las secuelas psicológicas. Tal y como lo señala la Dra. Melany Cedeño comentando que la principal afectación mental hacia este grupo de mujeres son las altas tasas de depresión y estrés postraumático (TEPT). Se establece que 1 de cada 2 mujeres prostitutas lo padecen, junto a trastornos de tipo disociativo, repercutiendo en respuestas físicas evitativas como forma de defensa ante las violencias físicas y psíquicas (Cedeño, 2017)

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Análisis de los datos

Para esta fase de análisis de datos se han procesado las respuestas recibidas de cada una de las 15 mujeres, se han tabulado en cuadros resumen de doble entrada, donde se exponen las frecuencias y porcentajes de cada grupo de respuestas.

Metodológicamente, los resultados se han segmentado en grupos de dimensiones relacionadas:

- Características generales de la muestra, para identificar rangos de edad, estado civil, raza y nivel educativo.
- Otro segmento, incluye la condición socioeconómica, cuyas dimensiones incluye ubicación y tipo de vivienda, servicios básicos disponibles, nivel de ingresos y gastos.
- Entorno familiar, que detalla la estructura, número de miembros de la familia, quienes son mayores y menores de edad, dependientes de los ingresos de la trabajadora.
- Razones por las que se convirtió en trabajadora social, el entorno laboral y los tipos de violencia a los que se expone.
- Beneficios de estar asociadas.

Características generales de las trabajadoras sexuales de la Asociación 21 de septiembre

Se aplicó un cuestionario a 15 de las 150 mujeres de la Asociación de trabajadoras sexuales, para consultar sobre aspectos generales, socioeconómicos, familiares, de violencia y otros; en la fase de procesamiento de datos se identificó a las trabajadoras con los códigos M1, M2, hasta M15.

Para efectos de ampliar los criterios obtenidos se entrevistó a dos de las mujeres del grupo M3 (socia líder) y M4 (dirigente) quienes ampliaron información sobre los

riesgos físicos y sexuales, características de los clientes, entorno con la familia, aspectos legales, beneficios de estar asociadas y expectativas de las políticas de gobierno.

Se inicia exponiendo los datos generales, que revelan que, la edad media de las mujeres abordadas oscila entre 33 años, en un intervalo entre 21-51 años, con la mayor participación de las de 21 a 25 años; el 87% con formación académica entre bachillerato sin concluir, bachillerato y nivel superior sin concluir; el 80% son madres; el 33,33% se reconoce como de raza negra y las restantes 66,67% como mestizas.

Condición socioeconómica de las mujeres

Para establecer su condición socioeconómica se les consultó sobre el tipo de vivienda, servicios básicos disponibles, tipo de movilidad disponible, ingresos y gastos promedios en la familia.

El 77% de las mujeres habitan en viviendas *heredadas y/o familiares*, de construcción mixta, ubicadas en el sector sur de la ciudad, donde comparten con su familia raíz y sus hijos; disponen de entre 1-2 habitaciones, 1 baño y cocina; el 30% tienen espacios abiertos. El número promedio de personas por familia es de 4-5. Sus viviendas disponen de energía eléctrica, de agua potable instalada pero no hay el servicio, se proveen de los denominados tanqueros; el 70% no tienen internet, el 100% cuenta con telefonía celular prepago. En cuanto a la disponibilidad de transporte, todas se movilizan en bus público, que las acerca tanto a sus viviendas como a su lugar de trabajo.

Por la ubicación de sus viviendas, están localizadas cerca del Hospital del Sur de Esmeraldas y del Centro de Salud, que les brinda atención médica en caso de requerirlo, con todas las limitaciones que hoy tiene este servicio en Esmeraldas y el Ecuador. Así mismo, disponen de UPC del sector en caso de requerir auxilio inmediato.

Por observación del sector de sus viviendas se sabe que se dispone de tiendas comerciales populares de ventas de víveres, ropa y artículos de primera necesidad; así como centros educativos, farmacias, restaurantes, terminal terrestre y mercados.

En cuanto a sus ingresos, al 40% de las encuestadas, la actividad les genera ingresos que oscilan entre los \$71-90 semanales, que contrastado con la media de gastos en ese mismo período de \$95 las obliga a esforzarse cada día por ampliar sus ingresos para sostener a sus familias. Entre los gastos del núcleo familiar se incluyeron la alimentación, gastos de servicios básicos, movilización y alquiler de vivienda. No declaran gastos de vestuario, porque manifiestan recibir donaciones; la educación de sus familiares sucede en establecimientos públicos, cercanos a su vivienda.

Promedio ingresos semanales		
Rangos	Frecuencia	Porcentaje
menor a \$50	0	0%
\$51 a \$70	2	13%
\$71 a \$90	6	40%
\$91 a \$110	3	20%
\$111 a \$130	3	20%
más de ·131	1	7%
total	15	100%

Fuente: Investigación propia

En la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo del año 2022 publicado en el (INEC, 2023) evidencia el drama de pobreza, exclusión, desigualdad económica, falta de oportunidades laborales en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación no dista de las realidades de las mujeres y madres de familia, tal y como lo señala una trabajadora sexual perteneciente a la Asociación “21 de septiembre” denominada como M4, *“ser trabajadora sexual no es una tarea fácil, muchas de las que realizan esta actividad no lo hacen por diversión, sino que se necesita el dinero para dar de comer en casa. Las trabajadoras sexuales en Esmeraldas a menudo se enfrentan a estigma y discriminación, que dificulta el acceso a servicios de salud y sociales, así como la capacidad para ejercer los derechos de manera segura y libre. En algunos casos, entidades gubernamentales y no gubernamentales en Ecuador han buscado implementar regulaciones locales que afectan la operación de locales de prostitución, lo que ha llevado a variaciones en la regulación en diferentes regiones del país”*.

Entorno familiar

El núcleo familiar de las mujeres, de acuerdo con la frecuencia de las respuestas, está conformado en promedio de entre 4-5 personas, mayores de edad de 1-2 miembros, niños y adolescentes entre 2-4, las persona que dependen de sus ingresos de 2-4; como lo evidencia la tabla siguiente.

No. Personas que habitan en la vivienda	(f)	No. mayores de edad	(f)	No. Menores de edad	(f)	No. De personas que dependen de tus ingresos	(f)
3	3	1	8	2	6	2	6
4	5	2	7	3	3	3	3
5	4	TOTAL 15		4	5	4	5
6	2			5	1	5	1
7	1			TOTAL 15		TOTAL 15	
TOTAL 15							

Fuente: Encuesta de investigación

Tabla 2: Frecuencia de Estructura Familiar

EL 80% de las mujeres encuestadas afirman que sus familiares SI conocen las actividades a las que se dedican, con las connotaciones implícitas en la convivencia familiar. Luego de lo cual son vistas por sus familiares únicamente como proveedoras económicas, pero no se interesan por su estado físico y mental.

Carbonell & Carbonell (2012) en su obra “Las Familias en el siglo XXI: Una mirada desde el Derecho”, las define como el sitio principal donde se acompañan y negocian los riesgos sociales de sus participantes. Desde esa concepción, el 80% de las encuestadas valoran su entorno y convivencia familiar entre regular y mala.

	Muy buena	Buena	Regular	Mala	TOTAL
¿Cómo valoras el ambiente y la convivencia familiar?	0	3	5	7	15
POCENTAJE	0%	20%	33%	47%	100%

Fuente: Encuesta de investigación

Tabla 3: Valoración de entorno familiar

Razones para iniciar como trabajadoras sexuales

En la consulta el 46% manifiestan que se inician en la actividad como trabajadoras sexuales porque *no hay otras fuentes de empleo*, el 20% por *no tener formación académica u oficio* que corresponde al grupo de las que tienen formación académica menor al de bachillerato. Por otra parte, M4 menciona que, “*lo hacía esporádicamente y luego ya se vio obligada por las carencias económicas al ser madre soltera*”

El 7% que manifestó haber iniciado en el trabajo sexual de manera *obligada por otra persona*, reconoce que la situación inició de esa manera, pero que luego se volvió una necesidad por su condición económica. Las otras razones por las cuales se inició en la actividad es por entorno familiar desestructurado.

RAZONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No se tiene formación académica o de oficio	3	20%
No hay otras fuentes de empleo	7	46%
Obligada por otra persona	1	7%
Por placer	0	0%
Otras razones	4	27%
Total	15	100%

Fuente: Encuesta de investigación

Tabla 4: Causas para ejercer el trabajo sexual

Entorno laboral de las trabajadoras sexuales de la Asociación 21 de septiembre

Las trabajadoras sexuales de la Asociación 21 de septiembre, desarrollan sus actividades en lugares cercanos al Parque 20 de marzo o también llamado Parque Central, ubicado en el centro de la Ciudad de Esmeraldas, donde se ubican entidades públicas como la Municipalidad y Consejo Provincial. Los habitantes y personas del lugar si distingue al sitio como zona de tolerancia, por lo que allí asisten las personas que requieren del servicio de las señoras.

Las trabajadoras encuestadas comentan que sus encuentros los realizan en los lugares de hospedaje cercanos, como hostales y residencias de nivel muy básico, en condiciones

higiénicas y salud mínimas o casi nulas, con costos que oscilan entre los \$10 - \$13; e incluso manifiestan haber escuchado a sus compañeras que han realizado sus actividades en terrenos abandonados y baldíos.

Considerando que los movimientos feministas buscaban (entre varias proposiciones) el reconocimiento de los derechos de las mujeres que prestaban servicios sexuales, puesto que estas eran tratadas denigrantemente entre las personas acaudaladas y público en general, uno de los mayores logros sucedió en el 2014 con la creación de la “Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres”, dentro la cual, se regula la prostitución y prohíbe el proxenetismo y la explotación sexual en el Ecuador.

En este contexto, el total de las trabajadoras sexuales comentaron que durante el desarrollo de sus actividades laborales han experimentado violencia estructural, ocasionado por las perspectivas tradicionales sobre la prostitución han sido represivas, moralizadoras y controladoras puesto que se ha percibido a las trabajadoras sexuales como objetos en lugar de sujetos activos de derechos, excluyéndolas de las discusiones y decisiones sociales, políticas públicas y sobre todo legislativas.

Por la ubicación del sitio donde prestan sus servicios, son fácilmente identificadas por los agentes de control Municipal y funcionarios públicos que les impiden trabajar libremente, y ser objeto de todo tipo de maltratos verbales, físicos, chantajes e incautación de sus preservativos; así lo comentan las entrevistadas. M4 indica que, *“incluso el Municipio ha generado ordenanzas que criminaliza el trabajo sexual, ocasionado por el hecho de que la actividad no es ilegal pero tampoco es reconocida como un trabajo formal”*

M3 manifiesta que, *“están expuesta a riesgos de violación, deformación de sus rostros por golpes e incluso han existido mujeres muertas en los sitios de encuentro, sin que sus denuncias sean acogidas por las entidades o autoridades por su condición de trabajadoras sexuales”*. El 40% de las mujeres abordadas, aseguran haber sufrido violencia física incluida la de tipo sexual por parte del público, de sus clientes y familiares; 53% lo percibe como frecuente; entre los aspectos afectados identifican el económico (al 100% de las mujeres), social (al 80%), familiar y conyugal (al 87%).

La percepción de las entrevistadas es que *“la exposición a maltrato suele ser mayor cuando trabajan en establecimientos, por las exigencias en cuanto al cumplimiento de horarios, que no contempla excusas por razones de salud o de períodos menstruales”*, la versión de M3 es que, *“hay mujeres que han sido declaradas con cáncer en sus órganos reproductores, que a su criterio deviene de esa obligatoriedad a tener encuentros sexuales aun cuando estén menstruando”* adicionalmente, manifiesta que, *“las obligan a utilizar tampones que en ocasiones quedan introducidos por la actividad sexual y luego deben acudir a prácticas médicas”*

Todas las mujeres del grupo analizado coinciden en manifestar que *“ninguna cuenta con seguridad social ni voluntaria, ni en relación de dependencia, si se realizan los controles de salud exigidos por el Ministerio de Salud, cuando tienen afectaciones de salud relacionada con su trabajo o de cualquier índole acuden a los centros de atención pública. o a remediaros; sienten que se violenta el derecho al acceso de los servicios universales proporcionados por el Estado”*.

En cuanto a los ingresos que les genera la actividad el 80% manifestó que frecuentemente tienen dificultades para establecer una tarifa digna, M4 menciona que *“los clientes son de bajos ingresos y los pagos son mínimos; suben el precio si les ofrecen sexo sin condón poniendo en riesgo su salud”*.

Beneficios de estar asociadas

Para M3 lideresa en la asociación, comenta que uno de los beneficios de estar asociadas es, *“el sentirse parte de un grupo con el que comparte la misma actividad laboral, así como las mismas afectaciones sociales, económicas y legales. Buscan ser escuchadas y que se respeten sus derechos legales”*.

Pese a pertenecer a una misma organización, a criterio de M3, *“siempre hay una competencia desleal entre las trabajadoras sexuales por atraer a los clientes, ser declaradas las mejores y más cotizadas por sus demandantes”*. Además, menciona que, *“reciben capacitación sobre prevención y derechos; además de que se le otorgan*

lubricantes y preservativos para el desarrollo de su actividad, minimizando así las posibilidades de contagios y embarazos”

La opinión de la dirigente de la Asociación es que todas las socias tienen *“como objetivo común buscar la oportunidad de realizar otro trabajo que les permita sentirse menos discriminadas y que no las exponga a tantos riesgos. Son conscientes que las condiciones económicas de Esmeraldas y del país son difíciles; demandan políticas de protección por parte del Estado y las autoridades locales, así como el que su actividad sea considerada como trabajo. Además, aspiran poder recibir asesoría para determinar la forma de culminar su formación académica, y/o aprender una actividad que sea como la opción B para derivarse a otras actividades”*.

Situación de las Trabajadoras Sexuales en Esmeraldas

Resumiendo, las expresiones de las encuestadas M3 y M4 se puede colegir que las socias de la Asociación 21 de septiembre realizan su actividad laboral en los alrededores del parque 20 de marzo, ubicado en pleno centro de la ciudad pernoctando en sus esquinas en jornadas prolongadas a la espera de un cliente, expuestas a varios tipos de riesgos. Comentan que son objeto de rechazos e insultos por parte de la sociedad en su conjunto, hacen referencia a situaciones de violencia por parte de Policías Metropolitanos, Comisaría Municipal y por la máxima autoridad del gobierno local a través de disposiciones que impiden el ejercicio de su actividad laboral.

M4 menciona que *“las trabajadoras sexuales constantemente están expuestas a determinados riesgos que tienen que ver con su salud sexual y reproductiva. No solamente están en riesgo de contraer alguna infección de transmisión sexual si no ha embarazos no planificados”*. Además, manifiesta que, *“ejercen su actividad llegando a acuerdos con varios hostales cercanos de bajo costo en pésimo ambiente de salubridad y que son ocupadas para atender a sus clientes de condición económica baja, como vendedores ambulantes, jubilados, estudiantes, reclutas, entre otros”*.

A criterio de M3 las socias de la asociación se dedican al trabajo sexual *“ocasionado por diversas problemáticas de tipo familiar, educativo, cultural, económico y otros, mostrando la vulneración de sus derechos sin ningún tipo de garantías frente a los riesgos de inseguridad y violencia que padecen durante el ejercicio de sus labores”*.

Menciona que *“las mujeres madres jefas de hogar de la asociación 21 de septiembre, asumen solas la responsabilidad económica de sacar adelante a sus familias frente al desempleo y falta de oportunidades laborales, como única opción ante las circunstancias adversas, intentan defender a sus familias para brindar un mejor futuro, pero sufriendo de abusos y separación en el proceso de ejercer su profesión.*

Análisis de políticas públicas en el Ecuador en relación con el trabajo sexual

En el Ecuador, como tal, no existe normativa específica que regule el trato de las trabajadoras sexuales con la sociedad (refiriéndonos a impedimento, permisiones, acciones u omisiones). Se debe recordar que, para que la promoción de un tema se considere como tal una política pública, según lo sugiere (Roth, 2006) es toda medida que consiste en la determinación de un objetivo por medio de la utilización de instrumentos y herramientas del estado (como lo es el dinero y la ley).

Considerando esta definición se puede entender a estas políticas públicas como acciones que busquen cumplir ciertos objetivos. En el caso de las trabajadoras sexuales, conociendo que entre las principales aflicciones de estas mujeres se encuentra la violencia de género, el trato discriminatorio y la vulnerabilidad frente a los demás transeúntes. Respecto a la violencia de género, se conoce que en el Ecuador existe 3 leyes que buscan prevenir la perpetuación de cualquier acción u omisión que desencadene en violencia en contra de las mujeres; como lo son:

- “Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres” (2018) fue creada con la finalidad de brindar a la mujer un entorno libre de violencia en los principales ámbitos de su vida (Laboral, Social, Familiar y Sentimental). Estas imposiciones y definiciones convalidan el reconocimiento formal de las mujeres y su rol en la sociedad de forma no discriminatoria y que promueva al impulso de aprobar nuevas políticas públicas que erradiquen la violencia contra la mujer.
- “Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres” (2016) redactada con la finalidad de erradicar la violencia contra la mujer en el ámbito público y privado. Garantizando la minimización de situaciones de vulnerabilidad en su diario convivir, proporcionando de protección,

atención y reparación hacia las víctimas y de prevención jurídica a las mujeres para denunciar dichos abusos.

- “Ley contra la violencia a la mujer y a la familia” (2016) busca la movilización de esfuerzos y recursos para la creación y fomentación de igualdad y desarrollo en la participación plena de las mujeres en la sociedad y el rol de la familia como un elemento de vital importancia para el estado y sus intereses.

Por otra parte, respecto al trato discriminatorio que reciben las trabajadoras sexuales en el desarrollo de sus actividades, se da a conocer las siguientes medidas legales adoptadas por el estado ecuatoriano dentro de la norma suprema. En la Constitución de la República del Ecuador (2008) en el art. 19 se resalta que los derechos y garantías reconocidos dentro de la misma no podrán excluir a la persona de un libre desarrollo moral y material. Es decir, legalmente, ningún individuo por medio de políticas o actos legales podrán vulnerar de ninguna forma a otros en el cumplimiento de sus actividades diarias. Obviamente esto incluye a la integridad moral y material de las trabajadoras sexuales, buscando que no se denigre a estas personas por su actividad económica ni su estatus de género. Paralelamente, en el mismo cuerpo legal en el artículo 23, numeral 3, se considera como iguales a todas las personas y que gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin veeduría o prejuicio alguno.

Por último, en fin, de garantizar la protección a la vulneración de las trabajadoras sexuales frente a terceros, se tiene lo establecido en el art 91 del Código Orgánico Integral Penal (2013) donde se indica las sanciones y prohibiciones del delito de “Trata de Personas” el cual en su numeral 2 habla de la penalización de la explotación sexual de personas enfocada a la prostitución forzada, el turismo sexual y la pornografía infantil. Siendo esta actividad penalmente castigada con privación de la libertad desde trece a veintidós años, por ser categorizado como un delito que se castiga de forma independiente al cometimiento de otros delitos.

Para Doménica Estrella, analista socioeconómico de la Universidad Técnica del Litoral (UTL), considera como de baja utilidad la normativa ecuatoriana respecto a la regularización de las trabajadoras sexuales. Dentro de los cuerpos normativos no se reconoce formalmente a la prostitución como una actividad laboral, al no estar tipificada como un delito, se entiende como una actividad lícita.

En el caso de la Plataforma Latinoamericana de personas que ejercen el trabajo sexual (Plaperts, 2022) reconoce la intervención de grupos dedicados al estudio y protección de los derechos de las personas que se dedican a esta actividad.

El diputado, Fausto Cayambe, cree que se debe tener en cuenta el sentido de pertenencia social de los proveedores de servicios sexuales. Admite que hasta ahora sólo se han tenido en cuenta estos derechos de las amas de casa en el anteproyecto de Ley Orgánica del Trabajo y en la Ley de Seguridad Social, pero espera que más adelante se abra el techo de atracción para incluirlos en la ley. Cayambe proporcionó algunos datos, el informe explica que en Ecuador hay aproximadamente 55.000 mujeres ejerciendo este trabajo, siendo el 79% de edades entre 21 y 40 años, y el 81% son madres y jefas de hogar.

Grupos de Edad	Casada	Divorciada	Soltera	Unión Libre	Viuda	Otro	Total
Jóvenes entre 18 a 29 años	0	0	24	0	0	0	24
Adultas Jóvenes entre 30 a 40 años	6	0	13	2	0	0	21
Adultas Medios entre los 45 a 64 años	1	1	2	0	0	1	5
Adultas Mayores de 65 a más años	0	0	0	0	0	0	0
Total, general	7	1	39	2	0	1	50

Anexo 1: Tabla de Edades y Estado Civil de las Trabajadoras Sexuales (Municipio de Quito; 2022)

Los resultados de las entrevistas y encuestas en cuanto al entorno laboral de las trabajadoras sexuales reflejan la complejidad de la prostitución para las socias de la Asociación 21 de septiembre y subrayan la importancia de abordar esta cuestión desde una perspectiva multidimensional que considere aspectos legales, de salud, económicos y sociales, así como la protección de los derechos de las trabajadoras sexuales y la lucha contra la explotación y la trata de personas.

La situación de las mujeres trabajadoras sexuales deja en evidencia la ausencia de políticas de estado relacionadas a atender los requerimientos más urgentes de este

segmento de trabajadores. Esta misma situación, se repite a nivel de gobiernos locales, que no incluyen en sus planificaciones proyectos de atención a este grupo de la población.

Sin embargo, se debe mencionar que, si existen organizaciones no gubernamentales, como HIAS, Foro de Mujeres, que trabajan en la no violencia a la mujer y la igualdad de género que incluye capacitaciones para reconocer los síntomas de maltrato o violencia, sobre corresponsabilidad en el hogar y emprendimiento, que busca otorgar herramientas a las mujeres para disminuir el porcentaje de violencia. Pero sin reconocer a las trabajadoras sexuales como un grupo laboral.

Discusión de los datos

Una vez concluida la investigación se podría comentar que la metodología construida para obtener la información es muy similar a la utilizada Martínez, Pilar (2015) en su trabajo un análisis interseccional sobre malos tratos y violencia laboral en mujeres que ejercen la prostitución, apoyándose con la organización que de alguna manera acompaña a las trabajadoras sexuales proveyendo insumos para realizar su trabajo y así interactuar con ellas y crear el camino de confianza para extraer la información. En el caso de este estudio se lo hizo con la asociación 21 de septiembre, mediante la asistencia en las actividades de capacitaciones y entrega de sus materiales de trabajo, que permitieron a las entrevistadas abordar temas muy personales como los expuestos en el apartado de resultados.

La presente investigación guarda relación respecto a los resultados obtenidos por el Municipio de Quito (2023), en su estudio sobre Estudio sobre trabajo sexual en el sector de “La Mariscal” de la ciudad de Quito. Pues como se ha podido evidenciar, existe similitud con el rango de edades obtenido de las trabajadoras sexuales y en el estado civil actual de ellas. No obstante, discrepa en el nivel de instrucción obtenido por estas mujeres, teniendo cierta superioridad en nivel académico las mujeres de la Asociación 21 de septiembre que las mujeres entrevistadas por el Municipio de Quito, lo cual propone la interrogante ¿Cuál es el grado de relación entre la variable formación académica y la decisión de dedicarse a los servicios sexuales?

Paralelamente, se conoce que la relación entre las trabajadoras sexuales y su círculo social, tanto en el estudio de Alejandra Celis (2019) como en esta investigación, se determina que existe un total rechazo y discriminación respecto a esta actividad, aislándolas y relegándolas a un trato más denigrante. Lo cual pone en evidencia que la construcción discursiva de la sociedad respecto al trabajo sexual, es prejuiciosa, solapada, excluyente y hasta cierto punto violenta.

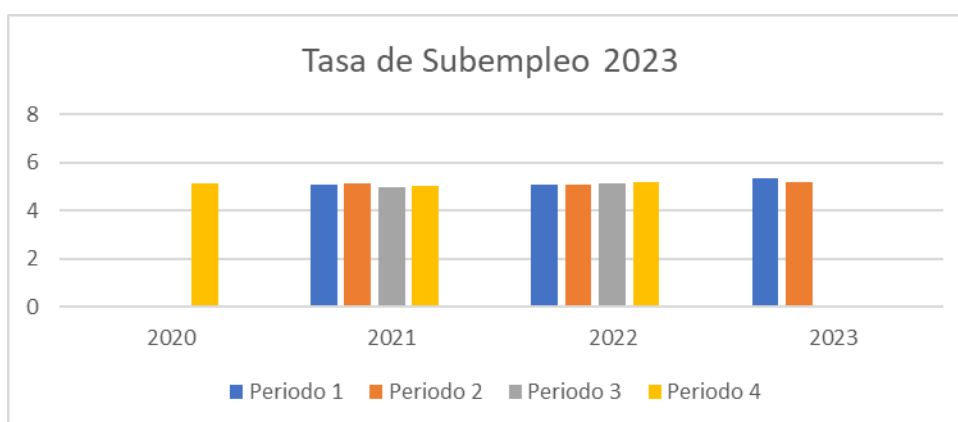
Respecto al tema de violencia, se conoce que, los resultados de este estudio guardan coincidencia con los de la investigación realizada por Mogollón, E. (2016), en la problemática de mujeres que han sufrido de violencia física y/o sexual durante el cumplimiento de sus labores. Teniendo como diferencia 6.5 puntos porcentuales por encima de la cantidad registrada en la asociación 21 de septiembre. Sin embargo, discrepa en los índices de violencia estructural, aparentemente la condición de las trabajadoras sexuales de Colombia se mantiene relativamente en control frente a la irregularidad de las actitudes de los agentes públicos y municipales que intervienen violentamente a las trabajadoras sexuales de Esmeraldas.

Respecto a la regulación del trabajo sexual como una actividad lícita y formal, se encuentra una discrepancia respecto al control y asignaciones de las trabajadoras sexuales frente a la situación ecuatoriana. Para ello, se deberá tomar en cuenta el estudio realizado por (Wegener, 2011) titulado como "Asomo de esperanza o mala luz: La prostitución en los Países Bajos: política e imágenes en la prensa" donde se da a conocer que en Países Bajos se tiene regulado tanto las prestaciones del Proxeneta como el de la mujer que brinda servicios de índole sexual. Como señala la autora, existen las denominadas "Licencias de proxeneta" y las "políticas de controles para los trabajadores sexuales" desarrollando sindicatos y cuerpos legales que brindan de reconocimiento y amparo legal y formal a quienes se dedican a esta actividad. En contraparte a la situación de los trabajadores sexuales en Ecuador, los cuales no son reconocidos por el estado como una actividad laboral formal. Siendo privados de prestaciones legales como lo es el acceso al seguro social o la justa remuneración y seguros sanitarios adicionales (vitales para el cumplimiento de sus actividades diarias). Por lo que se encontró una fuerte contraposición entre el trabajador sexual de Países Bajos con el trabajador Sexual de Ecuador.

Sin embargo, aquí se abre la interrogante sobre ¿qué impactos puede generar la legalización y regulación del trabajo sexual en el Ecuador?, puesto que los resultados del estudio de Wegener, en Países Bajos muestran que los efectos de las reformas legales trajeron consigo el desplazamiento de las actividades sexuales abiertas, para evitar sobre todo el pago de impuestos al Estado y de comisiones a los empresarios sexuales.

Los resultados recogidos de las entrevistas coinciden con las expresiones de (León, 2019), acerca de que, la prostitución tiene implicaciones para la salud pública en cualquier localidad que se establezca, particularmente en términos de la propagación de enfermedades de transmisión sexual. Así mismo los resultados guardan coincidencias con la investigación de (Luna, 2019) en el sentir de las mujeres que sienten que a diario viven la exclusión y la discriminación como insultos en la calle, agresiones físicas, verbales, sexuales y psicológicas.

Pese a todas las prestaciones negativas que cubre a la prostitución, dicha profesión representa una fuente de ingresos para muchas mujeres en Ecuador, especialmente aquellas con limitadas oportunidades laborales. El contexto económico y la falta de empleos bien remunerados pueden influir en la entrada a la prostitución. Esta afirmación se puede justificar con las evidencias presentadas por el Instituto Nacional de Encuestas y Censos (INEC) en su informe semestral respecto a las relaciones laborales de empleo, subempleo y desempleo. En la misma se da a conocer que existe una tasa de subempleo del 53.6%, representando en mayoría la situación de los ecuatorianos.



Anexo 5: Grafica de Subempleo semestral 2023 por cada 10 habitantes (INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, 2023)

5. CONCLUSIONES

Como se ha observado, las razones por las que las mujeres se inducen al trabajo sexual se deben a la falta de oportunidades laborales y la necesidad de satisfacer las necesidades de su círculo familiar o sus inmediatos dependientes. Así mismo, se evidencia que las relaciones laborales en las que se desempeñan con respecto a su rol como trabajadoras sexuales, es categorizada como una actividad económica informal, ocasionando serios problemas a la hora de recibir facilidades y servicios relacionados con la salud.

Por otra parte, el impacto de la naturaleza de las trabajadoras sexuales con respecto a su estilo de vida y las relaciones sociales muestra que, del grupo analizado, la mayoría son objeto de discriminación y rechazo por parte de personas relacionadas, como clientes, familiares, agentes municipales, autoridades y público en general. Este rechazo dificulta la posibilidad de establecer lazos de amistad o compañerismo, así como cualquier interacción en general. Padeciendo de secuelas psicológicas como son depresión y el aislamiento social. Además, estas mujeres sufren de constantes abusos y chantajes respecto al trato que reciben sus familiares por ser parientes de una trabajadora sexual. Sufriendo de la misma discriminación que ellas.

Por último, se ha observado que, en contraste con el criterio de las trabajadoras sexuales con respecto a la protección y amparo de la ley con su actividad laboral, el estado ecuatoriano ha planteado algunas medidas de protección en beneficio de las mujeres respecto a la violencia de género y el maltrato sexual. No obstante, se conoce que dentro de la normativa legal el trabajo sexual no se encuentra regulado como tal, ni es reconocido como una actividad económica legal, si bien no es considerado como un delito, tampoco se considera un trabajo formal. Lo que conlleva a una dificultad latente respecto a las trabajadoras sexuales pues no tienen acceso a distintas prestaciones que otros trabajadores tienen como lo es el acceso al Seguro Social y planes de sanidad por el Ministerio de Salud Pública.

6. LIMITACIONES Y PROSPECTIVA.

Limitaciones

Entre las limitaciones que se han encontrado para desarrollar el trabajo ha sido la condición de las mujeres trabajadoras sexuales, que no se las localiza en un solo lugar y que es delicado abordarlas para realizar una conversación sobre su condición personal, económica, social y laboral.

Se desarrollaron actividades de capacitación y acompañamiento en algunos temas de interés general, coordinados con la Asociación 21 de septiembre, para ganarse la confianza de 15 mujeres que fueron abordadas con la encuesta semi-estructurada, lo cual facilitó la investigación.

Adicionalmente, se debe mencionar que no existen estudios preliminares sobre el tema en la ciudad y provincia de Esmeraldas, a nivel nacional hay pocas investigaciones, el estudio se ha basado en estudios de otras localidades que han servido de referente para guiar y hacer comparaciones de resultados.

Para los autores otra limitación ha sido el tiempo para realizar la investigación, es acertado realizar el informe mientras se recibe la formación académica porque no deja abierta la posibilidad de deserción, sin embargo, estrecha los tiempos para realizar las actividades académicas, laborales, personales y de investigación.

Prospectiva.

El estudio puede contribuir a sensibilizar a la sociedad sobre el estigma y la discriminación que enfrentan las trabajadoras sexuales, fomentando una conversación informada y más compasiva sobre el tema. Al abordar la prostitución en el contexto específico de Ecuador, esta tesis puede enriquecer la literatura académica y proporcionar información valiosa para futuras investigaciones y análisis comparativos.

Los resultados de esta investigación son muy importantes en la medida que serán la puerta que abrirá la posibilidad a otros investigadores de indagar sobre las trabajadoras sexuales como cualquier otra población objeto de estudio, y conocer datos certeros y preliminares de su condición socioeconómica, estructura familiar, nivel de ingresos, tipo de violencias a los cuales se enfrentan, legislación vigente que regule su actividad, los derechos que se les reconocen. Este estudio podrá apoyar investigaciones futuras relacionadas con las mujeres dedicadas al trabajo sexual en lo concerniente a indagar sobre su salud física y mental, que aporten en la elaboración de políticas públicas por parte de los gobiernos locales, que faciliten la regulación y control de esta actividad y aporten al mejoramiento del tratamiento de salud física, salud mental, seguridad y status salarial de las trabajadoras sexuales.

Los resultados de la investigación que evidencian discriminación, violencia, asedio de los controladores del orden municipal que también las chantajea, el señalamiento de las personas moralistas que no desean verlas en la zona donde trabajan, puede inspirar campañas de educación que busquen cambiar los juicios sobre la actividad y aporten a la construcción discursiva sin discriminación sobre el trabajo sexual.

Al presente informe le falta la visión de las autoridades locales sobre este grupo de población y cómo han sido incluidas en los planes de desarrollo local, para reconocerlas primero, para mejorar su estado y brindarles oportunidades.

REFERENCIAS

- Alejandra, C. (2019). *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. Obtenido de Readlyd.org:
<https://www.redalyc.org/journal/4978/497866589012/497866589012.pdf>
- Asamblea Nacional. (2013). *Ley Organica de Prevención para la Violencia contra la Mujer*. Obtenido de Defensa.gob.ec: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley para prevenir la Violencia en Mujeres y la Familia*. Obtenido de Defensa.gob.ec: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- C, C. (2019). *Estudio sobre las trabajadoras sexuales en Quito "La prensa"*. Obtenido de Readly Org:
<https://inclusion-social.quito.gob.ec/images/pdf/dtsmariscal2023.pdf>
- Carbonell, J., & Carbonell, M. y. (2012). *Las Familias en el siglo XXI: Una mirada desde el Derecho*. México: Elvia Lucía Flores Ávalos. .
- Cedeño. (2017). *Readly* . Obtenido de Readly:
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=335577467956428
- Chavez Naranjo, M. J. (07 de 2014). *La salud y los derechos humanos de las mujeres trabajadoras sexuales (Tema Central)*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3671>
- Delpi, J. (2022). *La prostitución se volcó a la web y se hizo más clandestina en Ecuador*. Obtenido de El Universo:
<https://www.eluniverso.com/noticias/2021/01/24/nota/9599014/prostitucion-ecuador-2021/>
- Estrella, D. (2022). *La Prostitución en el Ecuador: Una realidad silenciada*. Obtenido de Opciones.es: <https://opcions.ec/portal/2022/07/15/la-prostitucion-en-el-ecuador-una-realidad-silenciada/#:~:text=En%20el%20Ecuador%2C%20la%20prostituci%C3%B3n,54.000%20son%20jefas%20de%20hogar.>
- Fundación, T. (202). *Manual operativo del proyecto Ciudades para Mujeres 202*. Obtenido de <https://fundaciontandem.com/wp-content/uploads/2023/04/Manual-Applicativo-Ciudades-para-Mujeres-Optimizado.pdf>
- González, D. (2022). *Tabajadoras Sexuales en Ecuador: Derechos Laborales*. Obtenido de El Mercurio.

- INEC, I. N. (30 de Octubre de 2019). *ecuadorenciografias.gob.ec*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/trata-personas-enfrenta-sin-conocimiento-estadistico-real/>
- Leon, M. (2011). *Universidad Andina*. Obtenido de Universidad Andina: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8003/1/SM260-Leon-El%20trabajo.pdf>
- Luna. (2019). *Scielo*. Obtenido de Scielo.org: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56366855/MR1802_Clientes_de_la_Prostitucion_en_Colombia-libre.pdf?1524238142=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLos_clientes_de_la_prostitucion_en_Colombia.pdf&Expires=1695612987&Signature=VhAXRJaP2PDoHBg
- Martínez, P. R. (Septiembre de 2015). *Un análisis interseccional sobre malos*. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*,. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.151.123>
- MENESES, F. C. (2023). Diferencias de género en el trabajo sexual. *GAZETA ANTROPOLÒGICA*, ISSN 2340-2792.
- Mogollón, E. (2016). Estigma de la prostitución y los derechos humanos. *Revista Venezolana de Estudios de Mujer*, 55-57.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Guía didáctica*. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Municipio de Quito. (23 de 04 de 2023). *ESTUDIO SOBRE TRABAJO SEXUAL EN EL SECTOR DE “LA MARISCAL” DE LA CIUDAD DE QUITO*. Obtenido de <https://inclusion-social.quito.gob.ec/images/pdf/dtsmariscal2023.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- ONU Women. (2022). *Foro de Preguntas: Violencia de Género contra mujeres y niñas*. Obtenido de UNEWOMAN.COM: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización Mundial para la Salud, OMS. (2015). *Salud y Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.who.int/es/campaigns/75-years-of-improving-public-health/milestones#year-2015>
- Plaperts. (2022). *Primicias*. Obtenido de Primicias: <http://elmercurio.com.ec/2022/12/16/trabajadoras-sexuales-ecuador-derechos-laborales/>

- Rodríguez, Z. (2014). *Reis.cis.en*. Obtenido de Reis.cis.ec:
https://reis.cis.es//REIS/PDF/REIS_151_Article_071436261982507.pdf
- Sabino, C. (2002). *Proceso de Investigación*. Caracas: Panapo.
- Sabino, C. (2020). *Readly*. Obtenido de Readly.org:
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56366855/MR1802_Clientes_de_la_Prostitucion_en_Colombia-libre.pdf?1524238142=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLos_clientes_de_la_prostitucion_en_Colombia.pdf&Expires=1695612987&Signature=VhAXRJaP2PDoHBg
- Serrano, M., Duque, Y., & y Madrid, A. (2017). *Construcción discursiva del planteamiento del problema en los trabajos de investigación de Educación Media General*. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/journal/356/35656000012/html/#:~:text=La%20construcci%C3%B3n%20discursiva%20se%20refiere,para%20producir%20un%20texto%20coherente>
- Tadem Foundation. (2021). *Manual de Procedimiento para la Mujer*. Obtenido de Facebook.com:
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=335577467956428
- Wegener, L. (2011). *Asomo de esperanza o mala luz: La prostitución en países bajos*. Obtenido de <https://studenttheses.uu.nl/handle/20.500.12932/6393>.
- rev.colomb.cienc.soc. | Vol. 12 | No. 1 | enero-junio | 2021 282 Alejandra Celis Lozano, Sandra Milena Cristancho Gómez, Nubia Valero Acevedo y María Mercedes Lafaurie Villamil DOI: <https://doi.org/10.21501/22161201.3356>

ANEXOS

Anexo de Entrevista

ENTREVISTA DE MUJERES MADRES JEFAS DE HOGAR QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL COMO MEDIO DE VIDA PARA OBTENER INGRESOS ECONÓMICOS

Buenos días. Gracias por participar en esta encuesta. Somos un equipo de investigadoras de la Pontífice Universidad Católica Sede Esmeraldas – Maestría en Género y Desarrollo y estamos interesadas en tu percepción del trabajo sexual Te instamos a que respondas con toda sinceridad, ya que no hay respuesta incorrecta y tus datos se mantendrán en el anonimato. Tu participación en esta investigación es gratuita, voluntaria y sin remuneración. Asimismo, todos los datos que nos facilitas son anónimos y confidenciales. Si quieres saber más sobre esta investigación, puedes contactarnos en el teléfono 0980398162

Objetivo: Conocer la construcción discursiva de las mujeres trabajadoras sexuales, madres, y jefas de hogar de la Asociación de Trabajadores Sexuales 21 de septiembre en Esmeraldas que laboran en el parque central 20 de marzo respecto al trabajo sexual desde distintas dimensiones.

DATOS GENERALES

Edad	
menos de 20 años	
21-25 años	
26-30 años	
31 a 35 años	
36 a 40 años	
41 a 50 años	
más de 51 años	

Nivel de instrucción	
Ninguna	
Primaria	
Ciclo básico	
Bachillerato sin concluir	
Bachillerato	
Superior sin concluir	
Superior concluida	

Estado civil	
Soltera	
Unión Libre	
Casada	
Divorciada	
Separada	
Viuda	

Tiempo en el trabajo sexual	
Menos de 1 año	
2-5 años	
6-10 años	
11-15 años	
16-20 años	
más de 21 años	

Si	No	No. De veces
-----------	-----------	---------------------

Ha estado embarazada a causa del trabajo sexual			
Ha tenido abortos a causa del trabajo sexual			

ÁMBITO LABORAL

Cómo valoras tu trabajo del 1 al 5 (siendo 5 la mejor calificación)	
Los Ingresos que te genera	
Flexibilidad en horarios	
Trabajo diario	
Ambiente de trabajo en seguridad, competencia con otras mujeres	
Autonomía de trabajo	
Conciliación de la vida familiar y tu trabajo	
Cómo crees que valoran tu trabajo	

Motivos por los cuales ejerces el trabajo sexual	
No se tiene formación académica o de oficio	
No hay otras fuentes de empleo	
Obligada por otra persona	
Por placer	
Otras ----- --	
----- ---	

Principales dificultades en el trabajo sexual	
Riesgos físicos	
Tarifa del servicio	
Clientes	
La competencia	
Contagio enfermedades	
Otras ----- -----	

	Cómo son las personas con las que te relacionas en el ámbito de trabajo	Cómo son los clientes
	Cordiales	
	Indiferentes	
	Agresivos	
	Mal hablados	
	Otros ----- ---	----- -

	SI	NO	Cuál/Por qué
Ha identificado un tipo de cliente frecuente			
Usted cree que tiene oportunidades laborales			

Tienen acceso al sistema de seguridad social			
--	--	--	--

ÁMBITO SOCIO-ECONÓMICO

Servicios disponibles en casa	
Agua potable	
Agua de tanquero	
Energía eléctrica	
Tv cable	
Internet	
Línea Telefónica Celular	
Línea Telefónica convencional	
Recolección de basura	
Ruta Transporte en bus	
Disponibilidad de servicio de taxi	
Centro Salud pública	
Educación pública	
UPC	

Tipo de propiedad	
Propia	
Heredada	
Familiar	
Alquilada	

Promedio ingresos semanales	
menor a \$50	
\$51 a \$70	
\$71 a \$90	
\$91 a \$110	
\$111 a \$130	
más de \$131	

Materiales de construcción vivienda	
Madera	
Mixta	
Concreto	

Tipo de vivienda	
Villa/casa	
Departamento	
Choza	
Otro	

Ambientes de la vivienda	No.
Sala	
Comedor	
Cuartos	
Baños	
Patio	
Otros	

Gastos	Semanales	Mensuales
Alimentación		
Transporte		
Servicios básicos		
Medicina		
Vestuario		
Educación		
Alquiler vivienda		
Otros		

Anexo preguntas abiertas

- ¿Cómo ha sido las relaciones con agentes, funcionarios o instituciones del estado?
- ¿Cuál es el contexto de estas interacciones con estos agentes y funcionarios del estado?
- ¿Cuáles han sido las consecuencias e impactos que han tenido sobre ti estas interacciones?
- ¿Conoces de proyectos y programas del Estado para atender en el área socioeconómica a las personas dedicadas al trabajo sexual?
- ¿Qué considera usted que el Estado debería hacer con las trabajadoras sexuales?
- ¿Sufres discriminación en tu círculo familiar, social o conyugal?
- ¿Te gustaría dejar el trabajo sexual si te ofrecieran poder estudiar o acabar tus estudios?
- ¿Dejarías el trabajo sexual o prefieres que tu trabajo se dignifique?
- ¿Cuáles son tus expectativas a corto y largo plazo?
- Si tuvieras una alternativa laboral y de ingresos para mejorar tu situación económica ¿Qué trabajo o actividad te gustaría que fuese?

TABLA DE OBSERVACIONES

GUÍA DE OBSERVACIÓN					
Proyecto de Investigación					
Nombre de la Organización:		Asociación 21 de Septiembre			
Nombre del observado:		Mujeres jefas de hogar socias de la organización			
Nombre del Observador:		Mirian Reyes/Johanna Angulo			
Instrucciones:		Marque con una X lo que crea correcto			
OBJETIVO: Observar el entorno laboral y familiar de las socias de la Asociación de trabajadoras sexuales 21 de septiembre					
INDICADORES	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	TALVEZ	OBSERVACIONES
ÁMBITO LABORAL	Están expuestas a la inseguridad	X			Amenazadas por extorsionadores y vigiladas por motorizaos
	Reconoce el riesgo al que se expone, y las posibles consecuencias al futuro en su integridad física	X			Contagio de enfermedades y agresiones físicas
	Ejercen el trabajo sexual en un ambiente adecuado		X		Cuartos 2 x 2m, colchones insalubres
	Tiene muestras visibles de violencia		X		En lo sitios visibles NO
ÁMBITO INTRAFAMILIAR	Expresiones tristes cuando nos referimos si la familia y su entorno conocen sobre el trabajo sexual que realizan	X			Evaden el tema
	Bajos perfiles de autoestimas	X			Siempre a la defensiva, resistencia al hablar
ÁMBITO POLÍTICO INSTITUCIONAL	Ofrece alternativas de solución a las problemáticas que viven en el día a día	X			Expresan su deseo de mejorar su situación actual.
	Exclusión y discriminación en el uso de espacios públicos	X			Policías Metropolitanos les prohíben el ingreso al parque

TABLA DE RESULTADOS

TOTAL	15	100%
menos de 20 años	0	0%
21-25 años	7	47%
26-30 años	3	20%
31 a 35 años	3	20%
36 a 40 años	1	7%
41 a 50 años	1	7%
más de 51 años	0	0%

Fuente: Encuesta de investigación

Tabla A: Rango de edades

TOTAL	15	100%
Ninguna	0	0%
Primaria	0	0%
Ciclo básico	1	7%
Bachillerato sin concluir	3	20%
Bachillerato	6	40%
Superior sin concluir	4	27%
Superior concluida	1	7%

Fuente: Encuesta de investigación

Tabla B Nivel de educación

MUJERES	Aspecto 1	Aspecto 2	Aspecto 3	Aspecto 4	Aspecto 5	Aspecto 6
M1	4	2	2	2	2	2
M2	3	1	2	1	2	1
M3	5	1	4	3	4	1
M4	4	2	2	2	2	2
M5	6	2	4	2	4	2
M6	5	1	4	4	4	1
M7	5	2	3	3	3	2
M8	4	2	2	2	2	2
M9	3	1	2	1	2	1
M10	4	1	3	3	3	1
M11	6	2	4	4	4	2
M12	7	2	5	3	5	2
M13	3	1	2	2	2	1
M14	4	1	3	3	3	1
M15	5	1	4	3	4	1

Aspecto 1: **No. Personas que habitan en la vivienda**
Aspecto 2: **No. mayores de edad**
Aspecto 3: **No. Menores de edad**
Aspecto 4: **No. de hijos**
Aspecto 5: **No. De personas que dependen de tus ingresos**
Aspecto 6: **No. De personas que generan ingresos en el núcleo familiar**
Fuente: Encuesta de investigación

Tabla C Resumen de estructura familiar

	SI	NO
Sabe tu familia del tipo de trabajo que realizas	12	3
Porcentaje	80%	20%

Fuentes: Investigación Propia

Tabla D Conocimiento familiar sobre la actividad de trabajo

SI	NO
-----------	-----------

Durante el desarrollo de tus actividades laborales ¿has experimentado algún tipo de violencia?	15	0
--	----	---

Fuentes: Investigación Propia

Tabla E Experiencia de violencia en la actividad de trabajo

	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Estructural
¿Cuál es el tipo de violencia que has sufrido durante tu trabajo?	5	1	15
Porcentaje	33%	7%	100%

Fuente: Investigación Propia

Tabla F Tipos de violencia experimentada

	Frecuentemente	Ocasionalmente	Esporádicamente
¿Con que frecuencia has sufrido este tipo de violencia?	8	4	3
Porcentaje	53%	27%	20%

Fuente: Investigación Propia

Tabla G Frecuencia de experimentación de violencia

	Aspecto Económico	Aspecto Social	Aspecto Sanitario	Aspecto Familiar/ Conyugal	Otros Aspectos
¿Qué aspectos de tu vida se han visto afectados por este tipo de violencias?	15	12	3	13	0
Porcentaje	100%	80%	20%	87%	0%

Fuente: Investigación propia

Tabla H Aspectos afectados por la violencia